

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-25
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 14

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA
GESTIÓN**

No. 1.330.01-59.2 2248 27 feb 2020

CONTRATANTE: PEDRO ANDRÉS BRAVO SÁNCHEZ
CEDULA ó NIT: 16.539.992 de Cali - Valle
CONTRATISTA: VERÓNICA MARÍA VALLECILLA VARGAS
OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Administrador de Empresas, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad - Subsecretaría de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, prestando apoyo en los diferentes procesos ligados al proyecto CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN - VALLEINN EN EL VALLE DEL CAUCA, con el propósito de alcanzar el logro de los objetivos y metas trazados en el plan de desarrollo del Departamento del Valle del Cauca.

VALOR: VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$21.630.000).

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales será hasta el 31 de julio de 2020, que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CDP No. 5500001624 de febrero 25 de 2020

Proyecto: CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION VALLE INN EN EL VALLE DEL CAUCA.

Meta: DESARROLLAR SEIS CENTROS DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO DURANTE EL PERIODO.

Departamento del Valle del Cauca	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-25
		Versión: 01
Gobernación		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 14 de 14

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

No. 1.330.01-59.2 2248 27 feb 2020

suministrando la totalidad de los soportes que **EL CONTRATANTE** requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, **EL CONTRATANTE** tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula. **TRIGESIMA TERCERA VIGENCIA:** El presente contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su terminación. En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los (27) días del mes de febrero de 2020.

EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
	
Nombre: PEDRO ANDRÉS BRAVO SANCHEZ	Nombre: VERÓNICA MARIA VALLECILLA VARGAS
Cargo: SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO COMPETITIVIDAD	CONTRATISTA
C.C: 18.539.992 de Cali	C.C: 66744885 de Buenaventura

Elaboró Revisó VoBo: Javier Andrés Giraldo Domínguez

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Juan Gabriel Rojas Giron, Angela Garcia	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión
Cargo: Subdirector de Contratación, Contratista	Cargo: Directora Jurídica	Acta N. 006
Firma:	Firma:	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	Fecha: 15/08/2018